



Guia de Recursos

Bienestar Social

TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios Sociales (Plaça Comunitat Valenciana, I)	965 67 50 65
Concejalía de Educación (Plaça Comunitat Valenciana, I)	965 67 50 65
Ayuntamiento (Plaça Comunitat Valenciana, I)	965 67 50 65
Policía Local (C/ La Huerta) - 092	965 67 50 40
Guardia Civil - 062	965 67 58 14
Emergencias	112
Bomberos (Autovía Alicante-Alcoy) - 085	965 67 56 97
Juzgados (C/ Bailén)	965 67 74 06
OMIC (Plaça Comunitat Valenciana, I)	965 67 50 65
Centro de Rec. Juv. "Los Molinos" CIAJ (C/ Enric Valor)	965 67 03 25
	965 67 50 65
Protección Civil (C/ La Huerta)	965 67 08 12
Hospital de San Vicente del Raspeig.	965 90 77 00
Centro Social Sta. Isabel.	966 14 29 90
Centro Social y Auditorio (C/ Cervantes10-12)	965 66 66 16
Centro de Salud I (C/ Lillo Juan, 139)	965 67 89 50
Centro de Salud II (C/Alicante, 78)	965 67 73 70
Ambulatorio Barrio Sta. Isabel	965 67 14 06
Recaudación SUMA (C/Mayor, 2)	965 67 08 22

Concejal de Bienestar Social: David Navarro Pastor.
E-mail: dnavarro@raspeig.org

Concejala de Educación: Begoña Monllor Arellano.
E-mail: bmonllor@raspeig.org

Jefe de Servicio: Marino Martínez Ximénez.
E-mail: mmartinez@raspeig.org

Jefa de Sección Servicios Sociales: Juana M. Sánchez Navarro.
E-mail: jnavarro@raspeig.org

Jefa de Sección Dependencia: Gixane Inchauspe Prego.
E-mail: ginchauspe@raspeig.org

Técnico de Sección Integración e Igualdad: M.^a José Herrero Arenillas.
E-mail: mherrero@raspeig.org

SUMARIO:

2	Directorio Telefónico.	13	Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (U.P.C.C.A.)
2	Introducción.		
3	Organización del Servicio.	13	Sección de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
4	Sección Servicios Sociales.	13	Programa "Te cuido, Me Cuido".
8	Programa de Perinatales y Educación Familiar.	14	Programa de Formación al Cuidador.
8	Programa de Acción Comunitaria en el Barrio de Santa Isabel.	14	Programa de Ayuda a Domicilio.
9	Programa de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.	15	Programa Mayor a Casa.
10	Programa de Seguimiento de Medida Judicial.	16	Sección de Integración e igualdad.
10	Programa de Mediación de Conflictos y Educación en la Calle.	16	Servicio de Atención Psicológica.
10	Programa de Apoyo Escolar.	16	Servicio de Asesoramiento Jurídico.
11	Programa de Apoyo Familiar y Diversidad Funcional.	17	Servicio de Telealarma.
11	Programa de Economía Doméstica, (P.E.D.)	17	Programa de Formación y Ocio.
12	Programa para la Prevención de la Violencia Escolar y la Exclusión Social.		
12	Programa para la Mejora de la Empleabilidad a Personas en situación de Exclusión Social.		

1. Introducción:

La presente Guía de Recursos pretende ser un instrumento que sirva para explicar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios que conforman el Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Este Servicio es, en la actualidad, una parte del Ayuntamiento que presenta un elevado volumen de trabajo caracterizado por su dinamismo y su vocación de servir y ser útil a las personas.

Es por ello que la presente guía reflejará, a día de hoy, unos programas e iniciativas, pero posiblemente, cambiará pasado cierto tiempo, bien porque se creen nuevos programas o se modifiquen o finalicen por determinados motivos.

El Servicio de Bienestar Social está muy conectado con las demandas, deseos y situaciones conflictivas de la ciudadanía y es por ello que debemos traducir esta demanda en programas e iniciativas para tratar de mejorar la calidad de vida de las personas.

El Servicio de Bienestar Social en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig está formado por 4 SECCIONES que son:

- Sección de Servicios Sociales
- Sección de Atención a las personas en situación de Dependencia
- Sección de Integración e Igualdad (anteriormente llamada Sección de Mujer)
- Sección de Educación

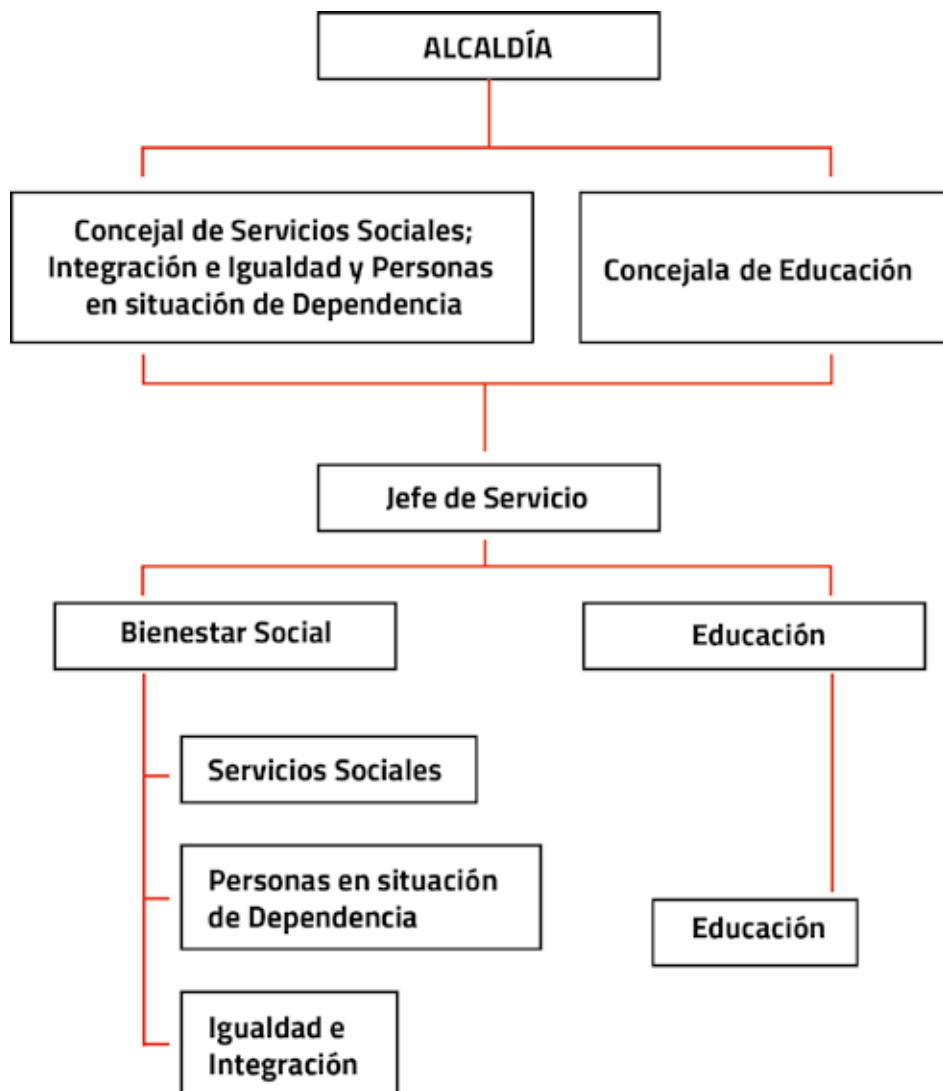
En la presente guía sólo se van a explicar las Secciones de Servicios Sociales; Integración e Igualdad y Atención a las personas en situación de Dependencia. La Sección de Educación ya cuenta, en la actualidad, con su propia Guía de Recursos.

La finalidad de elaborar la presente guía es facilitar la información de los diferentes recursos a la ciudadanía para su conocimiento y mejor uso de los mismos. Esperamos que sea del interés de las personas de nuestra localidad, deseando ser prácticos con la información facilitada.

2. Organización del Servicio:

Las cuatro Secciones señaladas son: Servicios Sociales; Dependencia; Educación e Integración-Igualdad, se caracterizan por ser departamentos muy en contacto con las personas y donde se plantean situaciones que tienen que ver con su entorno más próximo y personal.

El Servicio tiene la siguiente estructura:



Cada una de las cuatro Secciones cuenta con una jefatura y con un personal técnico y administrativo para el desarrollo de sus funciones. La atención a la ciudadanía es desarrollada por todo el personal del Servicio: Jefaturas, Técnicos/as, Administrativo y Auxiliar.

TFNO. DE CONTACTO: 965675065.

Dirección: Plaza de la Comunidad Valenciana, S/N.

Concejal de Bienestar Social: David Navarro Pastor.

E-mail: dnavarro@raspeig.org

Concejala de Educación: Begoña Monllor Arellano.

E-mail: bmonllor@raspeig.org

Jefe de Servicio: Marino Martínez Ximénez.

E-mail: mmartinez@raspeig.org

3. Sección Servicios Sociales:

Los Servicios Sociales Municipales son los recursos y programas destinados a ayudar a las personas de nuestra localidad en diferentes aspectos: económico; crecimiento personal; conflictos familiares... Son, así mismo, la parte de la Administración más cercana a los problemas de las familias y tienen que velar por el cumplimiento de la ley en diferentes materias: menores, discapacitados, mujer, tercera edad, etc.

En la actualidad la Sección de Servicios Sociales realiza unos cometidos en dos sedes:

- En el Nuevo Ayuntamiento. Segunda Planta
- En el Centro Social Santa Isabel

Los Servicios Sociales Municipales se organizan en 3 niveles:

- Atención Primaria
- Atención por Equipo Intermedio

■ Atención en SEAFI (Servicio Especializado de Atención a las Familias y a la Infancia)

La Atención Primaria es la atención que los Servicios Sociales prestan a través de los/las Trabajadores/as Sociales en el Primer Nivel. En esta Atención la ciudadanía plantea sus demandas: económicas, de formación, necesidades de solucionar conflictos, necesidades de orientación, etc.

Las demandas que la ciudadanía plantea al Equipo de Atención Primaria son valoradas y resueltas. Cada demanda tiene un tratamiento particular en función de sus características.

En la actualidad el Equipo de Atención Primaria lo forman 5 Trabajadores/as Sociales.

El Equipo Intermedio está formado por 3 Técnicos/as (una Psicóloga, una Educadora Familiar y un Trabajador Social), este equipo atiende situaciones de urgencia y realiza intervenciones individuales y/o familiares de duración corta y/o media.

El Equipo Intermedio también realiza el Programa de Apoyo y Formación a las Familias Acogedoras. Se trata de reuniones periódicas donde se abordan temas relacionados con el acogimiento, los momentos evolutivos del menor, los conflictos y se facilitan los elementos teóricos necesarios para poder ir resolviendo estas cuestiones.

La Educadora Familiar realiza tareas propias de su titulación a través de intervenciones directas con casos propios y/o derivados por otros técnicos.

El SEAFI (Servicio Especializado de Atención a la Familia y a la Infancia) está compuesto por 2 funcionarios/as: una Psicóloga y un Trabajador Social. Además una psicóloga refuerza parcialmente a este Servicio.



Las funciones del SEAFI, son intervenciones familiares, terapia y mediación. Las personas que acceden a este Servicio lo hacen de forma voluntaria y debe haber menores en situación de riesgo social en la familia objeto de intervención.

Para desarrollar todos los cometidos y tareas, los Servicios Sociales y el resto de Secciones, el Departamento cuenta, en la actualidad, con 7 personas en puestos administrativos y auxiliares.

Tipos de Ayudas en Servicios Sociales:

- Ayudas Económicas Individualizadas (PEIS)
Reguladas para su adjudicación por marco legislativo de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas
 - Renta Garantizada de Ciudadanía
Prestación económica regulada por Consellería. El Ayuntamiento actúa como organismo colaborador, ya que es la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas la que resuelve cada solicitud.
 - Plan Estival de Ayuda a las Familias
 - Ayudas de libros y material escolar de 3-6 años
 - Ayudas por Pobreza Energética
 - Ayudas para vivienda.
 - Ayudas para la escolarización de 0 a 3 años.
- Otro tipo de Subvenciones:
- A ONG'S de la localidad
 - A ONG'S para cooperación exterior
 - Otros tipos de trámites: Certificados de Minusvalía, Ayudas para alquiler de Vivienda, arraigo social...

Los Servicios Sociales Municipales cuentan con los siguientes dispositivos:

■ **Observatorio Municipal contra la Violencia Social.**

Creado por el Ayuntamiento en 2009. Estudia las distintas manifestaciones de violencia en la localidad: contra la mujer, los menores, la tercera edad. El observatorio se convoca cada dos meses y permite un trabajo en red entre distintos organismos y dependencias. Está formado por: Servicio Jurídico de la Mujer, Fundación Diagrama, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Educación, Centros de Salud, Sección de atención a personas en situación de Dependencia, Juventud, Programa contra el acoso escolar UPCCA. Elabora una Memoria Anual que es elevada al Pleno para su conocimiento.



■ **Mesa Técnica de Solidaridad.**

Formada por Cáritas, Club de Leones, Cruz Roja y el propio Ayuntamiento (Bienestar Social). Su objetivo es coordinar ayudas y programas para mejorar la atención de las personas en riesgo de exclusión social.

■ **Coordinación con COFAL.**

Para el seguimiento de la formación e inserción laboral de las personas con diversidad funcional de la localidad.

■ **Mesa para el Empleo.**

Para el seguimiento laboral de las personas en riesgo de exclusión social y para mejorar la coordinación y recursos de los distintos organismos y departamentos en esta materia. La forman: Cáritas, Cruz Roja, Concejalía de Empleo; Servicios Sociales y Programa de Empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

Los Servicios Sociales y el resto de Secciones del Departamento realizan sus cometidos con medios propios y también a través de Programas y Servicios externalizados con empresas contratadas mediante procedimiento público.

Programas:

Programa de Perinatales y Educación Familiar:

1. Contenido del Programa:

Intervención de la Trabajadora Social de la empresa adjudicataria, en el medio natural familiar para ser apoyo a la familia en riesgo de exclusión social.

2. Acceso:

A través de la Trabajadora Social de Atención Primaria y de otros Técnicos/as del Departamento.

Modalidades:

- Educación/Intervención Perinatal (Familia con hijos/as de 0-3 años).
- Educación Familiar (Familias con hijos de 3-18 años).
- Coordinación del Programa:
 - Seguimiento periódico por la Jefatura del Servicio.
 - Coordinación puntual con el personal técnico que deriva el caso.

Programa de Acción Comunitaria en el Barrio Santa Isabel:

1. Contenido del Programa:

Refuerzo en diferentes áreas para niños/as del Barrio Santa Isabel con el fin de compensar y empoderar a la población destinataria.



Se trabaja a través de 4 actividades: ludoteca, apoyo escolar, habilidades sociales y habilidades musicales.

2.Acceso:

A través de la Trabajadora Social del Centro Santa Isabel o bien directamente.

- Edades: Desde infantil de 3 años a 6º de Educación Primaria
- Coordinación del Programa:
 - Seguimiento por la Jefatura del Servicio.
 - Coordinación con el Equipo Técnico del Centro Social Santa Isabel.
 - Coordinación con el CEIP Santa Isabel.

Programa de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad:

1.Contenido del Programa:

Es un programa destinado a aquellos menores que tienen establecidas medidas en Beneficio de la Comunidad.

Estos jóvenes realizan labores tales como pintar vallas de Centros Educativos, pequeñas tareas de jardinería, etc.

2.Acceso:

A través de Mandamiento Judicial.

- Coordinación del Programa:
 - Un monitor contratado para tal fin, se encarga de realizar las labores descritas con los jóvenes.
 - La Fundación Diagrama realiza el oportuno seguimiento.
 - La Jefatura de Servicio coordina esta información.

Programa de Seguimiento de Medidas Judiciales:

1.Contenido del Programa:

Se trata de jóvenes menores de 18 años, que han cometido faltas o infracciones y por mandato judicial se ordena diferentes tipos de medidas: en beneficio de la comunidad, libertad vigilada, medidas educativas etc.

2.Acceso:

A través de Mandato Judicial.

■ Coordinación del Programa: La Fundación Diagrama, adjudicataria del Servicio, es la encargada de realizar el seguimiento de estos menores.

Programa de Mediación de Conflictos y Educación de Calle:

1.Contenido del Programa:

Se trata de un programa desarrollado por dos psicólogas contratadas para tal fin, intervienen con menores desde 1º ESO hasta los 18 años. Intervienen en los propios I.E.S. y el CIPFF Canastell. Abordan conflictos entre el alumnado o entre alumnado y el profesorado y realizan tareas de mediación cuando se requiere. También intervienen fuera de los contextos escolares, en el medio natural del joven.

2.Acceso:

A través de los Técnicos/as del Departamento o del Equipo Directivo de los Centros de Secundaria de la localidad.

■ Coordinación del Programa: A través del personal técnico que deriva el caso. La coordinación también se da con los equipos directivos docentes y a través de las reuniones periódicas en el propio Ayuntamiento.

Programa de Apoyo Escolar:

1.Contenido del Programa:

Programa de Apoyo y refuerzo para niños/as en educación primaria y ESO de la localidad destinado a familias en riesgo de exclusión social. En el presente curso escolar este programa se está realizando en el Centro Juvenil "Los Molinos", al facilitar esta Concejalía las mencionadas instalaciones.

2.Acceso:

A través de los Técnicos/as del Departamento.

- Coordinación del Programa: El personal técnico municipal del Departamento realiza el oportuno seguimiento.

Programa de Apoyo Familiar y Diversidad Funcional:

1.Contenido del Programa:

Se trata de un programa de intervención en la misma familia para ayudar a ésta en varios tipos de situaciones: Enfermedad Mental y/o diversidad funcional cognitiva. Es un programa para ayuda a la familia cuando hay uno o varios miembros con enfermedad mental y en otras ocasiones, diversidad funcional cognitiva. A veces la intervención es con los padres/madres, otras con los hijos/as y los técnico/as abordan situaciones conflictivas entre las partes y en la misma familia.

2.Acceso:

A través del Personal Técnico del Departamento.

- Coordinación del Programa: A través de la Jefatura de Atención a la Personas Dependientes.

Programa de Economía Doméstica (P.E.D.):

1.Contenido del Programa:

Es un programa destinado a ayudar a las familias para mejorar su economía doméstica, el ocio, los hábitos saludables, la salud, etc



2.Acceso:

A través de los Técnicos/as del Departamento.

- Coordinación del Programa: El Personal Técnico Municipal del Departamento realiza el oportuno seguimiento.

Programa para la Prevención de la Violencia Escolar y la Exclusión Social:

1.Contenido del Programa:

Es un programa preventivo que se desarrolla en los Centros de Educación Primaria de la localidad para prevenir el acoso escolar, la violencia y por tanto la exclusión social.

2.Acceso:

A través de los propios centros educativos y de los técnicos/as del Departamento.

- Coordinación del Programa: Coordinación periódica a través de las reuniones de seguimiento de educación municipal.



Programa para la Mejora de la Empleabilidad a personas en situación de riesgo de Exclusión Social:

1.Contenido del Programa:

Es un programa destinado a mejorar las habilidades básicas de las personas en riesgo de exclusión social y de esta forma, poder acceder al mercado laboral.

2.Acceso:

A través de el personal técnico municipal:

■ Coordinación del Programa: Por los propios técnicos/as y por la Jefatura del Servicio.

Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA):

1. Contenido del Programa:

Es un programa de prevención de conductas adictivas que se realiza en los Colegios de Primaria y Centros de Secundaria de la localidad. Se trabaja para la prevención del tabaco; alcohol; otras drogas y el adecuado uso de las nuevas tecnologías.

2. Acceso:

A través de los Técnicos/as Municipales y de los Equipos Directivos Escolares.

CONTACTO DE SERVICIOS SOCIALES

TFNO. DE CONTACTO: 965 675065

Jefe de Servicio: Marino Martínez Ximénez.

E-mail: mmartinez@raspeig.org

Jefa de Sección: Juana M. Sánchez Navarro.

E-mail: jnavarro@raspeig.org

4. Sección de Atención a las Personas en situación de Dependencia:

Es la parte del Departamento de Bienestar Social que se encarga de gestionar, supervisar y tramitar todo lo referente a la llamada Ley de la Dependencia para aquellas personas que puedan ser beneficiarias de la misma.

La Sección es gestionada en la actualidad por dos Trabajadoras Sociales y una tercera realiza apoyo parcial.

Los programas que lleva a la práctica son los siguientes:

Programa “Te cuido, me cuido”:

1.Contenido del Programa:

Es un programa de apoyo al cuidador que aborda aspectos físicos y emocionales del autocuidado. Se realizan actividades grupales de yoga, relajación y dinámicas de grupo.

2.Acceso:

A través de el personal técnico de esta Sección.

■ Coordinación: la Jefatura de la Sección realiza el oportuno seguimiento y coordinación.

Programa de Formación al Cuidador:

1.Contenido del Programa:

Programa de obligado cumplimiento que la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas señala para acceder a ser cuidador profesional. Este programa lo realizan técnicos/as municipales.

2.Acceso:

A través de el personal técnico de esta Sección.

■ Coordinación: Jefatura de Sección de Dependencia.

Servicio de Ayuda a Domicilio:

1.Contenido del Programa:

Programa que presta el Ayuntamiento, a través de esta Sección, para ayudar a las personas mayores o en situación de dependencia. Existe la modalidad de servicio doméstico y también de Cuidado Personal.

2.Acceso:

A través de los Técnicos/as de la Sección.



- Coordinación: periódica realizada por la Jefatura de la Sección.

Programa Mayor a Casa:

1. Contenido del Programa:

Programa financiado por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, el Ayuntamiento y el propio interesado. Se trata de personas mayores que reciben el menú en su propia casa y a la vez cuentan con servicio de limpieza doméstica.

2. Acceso:

A través de los Técnicos/as de la Sección.

- Coordinación: por la Jefatura de la Sección.

Además de estos programas la Sección cuenta con los siguientes dispositivos:

- Mesa de la Diversidad Funcional: encargada de coordinar programas y actividades para mejorar la vida de estos ciudadanos.
- Coordinación con APSA: para realizar labores de prevención en la escolarización del alumnado con dificultades en su escolarización.
- Coordinación Socio-Sanitaria: para mejorar la comunicación y eficiencia con este tipo de entidades.

La Sección también realiza talleres, charlas y otras actividades para visualizar a personas con diversidad funcional o en situación de Dependencia.

CONTACTOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES:

TFNO. DE CONTACTO: 965675065

Jefe de Servicio: Marino Martínez Ximénez.
E-mail: mmartinez@raspeig.org

Jefa de Sección: Gixane Inchauspe Prego.
E-mail: ginchauspe@raspeig.org

5. Sección de Integración e Igualdad:

Esta parte del Servicio fue denominada anteriormente Sección de Mujer, el nombre fue modificado al ampliar el contenido de sus tareas y funciones.

La Sección es llevada a la práctica por una Psicóloga.

Programas que realiza:

Servicio de Atención Psicológica:

1. Contenido del Programa:

Destinado a ofrecer apoyo psicológico a las mujeres víctimas de la Violencia de Género y/o mujeres que, sin esta circunstancia, lo demanden.

2. Acceso:

A través de el personal técnico del Departamento.

Servicio de Asesoramiento Jurídico:

1. Contenido del Programa:

Servicio de Orientación Jurídica destinado a mujeres que lo requieran.

2. Acceso:

A través de los Técnicos/as del Departamento.

Servicio de Telealarma

1. Contenido del Programa:

Servicio que se tramita en Servicios Sociales para mujeres víctimas de violencia de género.



Programa de Formación y Ocio:

1. Contenido del Programa:

Actividades para el crecimiento personal, formación y ocio para mujeres de la localidad.

■ Charlas Preventivas sobre Violencia de Género en el I.E.S.

■ Campañas y actividades dirigidas a la sensibilización de la Violencia de Género en la población adolescente.

■ Actividades conmemorativas del 8 de Marzo, dirigidas a la Visualización de la Mujer en nuestra localidad.

■ Elaboración del II Plan de Igualdad para Mejorar las oportunidades de la Mujer en el Municipio.

■ Actividades de Coordinación con otras Instituciones y Asociaciones en esta materia: Diputación, Cruz Roja, etc

■ Participación en actividades preventivas en materia de Violencia de Género en Centros Educativos (teatro, danza, etc)



CONTACTO DE INTEGRACIÓN E IGUALDAD

TFNO. DE CONTACTO: 965675065

Jefe de Servicio: Marino Martínez Ximénez.
E-mail: mmartinez@raspeig.org

Técnico de Sección: M.^a José Herrero Arenillas.
E-mail: mherrero@raspeig.org



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DEL RASPEIG
BIENESTAR SOCIAL

www.raspeig.es

